I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N ° 1446

CASTRO, 07 de noviembre de 2022

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Sesión extraordinaria. Nº8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022, La resolución exenta 057208 de INDAP del 12.01.2022, donde se aprueba el Convenio Prodesal de Castro 2020/2023; La resolución exenta N°100-002989/2022 donde se asigna incentivo y se aprueba la transferencia anual año 2022 para ejecución del programa Prodesal por parte de la municipalidad de Castro; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La creciente necesidad de mejorar e innovar en la floricultura de los usuarios.

D E C R E T O:

APRUÉBESE Y AUTORÍCESE: la realización del taller denominado **"DÍA DE CAMPO EN FLORICULTURA",** a realizarse el día 18 de noviembre de 2022, en el sector de Curahue, comuna de Castro. El objetivo de esta actividad es aumentar los conocimientos en floricultura y producción hortícola.

Los costos que incurran en la realización de la actividad anteriormente mencionada serán imputados a la cuentas 22.08.007, del centro de costos 04.04.18 del programa Prodesal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/vbb

Distribución
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro